



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 27 de junio de 2019, adoptó el siguiente acuerdo:

“Presidente:

–Titular: Concejale Delegado de Hacienda y Contrataciones y Seguimiento de Concesiones.

–Suplente: Un Concejale Delegado de la Junta de Gobierno Local.

Vocales:

–Titular: El Secretario de la Corporación.

–Suplente: El Oficial Mayor.

–Titular: El Interventor de la Corporación.

–Suplente: El Jefe de los Servicios Económicos.

–Titular: El Jefe de Sección de Obras del Servicio de Urbanismo.

–Suplente: El Jefe de Sección de Planeamiento y Gestión del Servicio de Urbanismo.

–Titular: El Jefe de Sección de Disciplina Urbanística del Servicio de Urbanismo.

–Suplente: El Jefe de Sección de Aperturas del Servicio de Urbanismo.

–Titular: Un concejal perteneciente a los grupos municipales (exceptuado el grupo al que pertenezca el Presidente de la Mesa) a designar por los propios grupos.

–Suplente: Otro concejal del mismo grupo municipal del titular, según proceda.

Secretario:

–Un funcionario del Servicio de Contratación.

Las personas designadas como suplentes actuarán en caso de vacante, ausencia, enfermedad u otra causa legal que impida la asistencia de los titulares. “

Talavera de la Reina, 28 de noviembre de 2019.–La Alcaldesa, Agustina García Élez.

N.º I.-6474